



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2019

(25 de junio de 2019)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un Cabildo Abierto

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN YARUMAL - ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **DIEGO ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.272.983, actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Cabildo Abierto **“CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA”** el día, primero (01) de abril de dos mil diecinueve (2019), inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Yarumal, Antioquia, el Comité promotor para adelantar un Cabildo Abierto denominado **“CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA”**

Que mediante Informe Técnico Definitivo Procedimiento de Verificación de Firmas de Apoyos, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización del Cabildo Abierto y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **DIEGO ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.272.983

Que a la solicitud de Cabildo Abierto denominada **“CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA”** le fue asignado el número de Radicación CA-2019-11-001-01-295.

Que el día doce (12) de abril 2019, la Registradora Municipal del Estado Civil en Yarumal, Antioquia, hizo entrega de los formularios de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Cabildo Abierto Inscrito mediante Oficio DDA-REG-M-YAR-0910-26-104

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de Yarumal, Antioquia, por parte del ciudadano promotor del Cabildo Abierto, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 01 del 23 de abril de 2019.

Que mediante oficio N° RDE-DCE-1403 enviado 24 de abril de 2019, la Registradora Municipal del Estado Civil de Yarumal, Antioquia, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los formularios que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio RDE-DCE-1403 del 07 de junio de 2019, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero del Cabildo Abierto, el Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas

Registraduría Delegada en lo Electoral
Avenida Calle 26 No. 51 – 50 Oficina 304 – PBX (+571) 2202880 Ext: 1321-1322 – Código Postal 111321 –
– Bogotá D.C. – www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. de 2016

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

Apoyo por Apoyo del Radicado **CA-2019-11-001-01-295**, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley y reflejan que la campaña no excedió los topes individuales y generales de financiamiento permitidos por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a la constancia expedida por el Fondo de Financiación Política- Consejo Nacional Electoral, CNE-FNF- 2458 de fecha 17 de mayo de 2019,

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 569 que:

- El numero total de respaldos consignados fue **420**
- El número total de apoyos validos fue **324**
- El número total de apoyos nulos fue **96**
- El número minimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **170**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Cabildo Abierto denominado “**CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA**” Radicado **CA-2019-11-001-01-295**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero del Cabildo Abierto con Radicado **CA-2019-11-001-01-295** señor **DIEGO ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.272.983

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente certificación al Alcalde del municipio de Yarumal, Antioquia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yarumal, Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


YANNETH LILIANA ARBOLEDA TAYAKEE

Registradora Municipal del Estado Civil en Yarumal, Antioquia



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Yarumal, Antioquia a los veintiocho (28) días del mes junio de dos mil diecinueve (2019), siendo las tres de la tarde, (15:30) compareció personalmente el señor **DIEGO ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.272.983, en su calidad de Vocero del Comité Promotor de Cabildo Abierto denominado **“CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA”**, Radicada con el número **CA-2019-11-001-01-295**, para ser notificado del contenido de la Resolución No. 001 del veinticinco (25) junio de dos mil diecinueve (2019), por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un Cabildo Abierto denominado **“CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA”**,

EL NOTIFICADO:

Diego Alberto Restrepo Castañeda 15272983.

DIEGO ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA

Promotor

Radicado Nro. CA-2019-11-001-01-295

EL NOTIFICADOR

YANNETH LILIANA ARBOLEDA TAYAKEE

Registradora Municipal del Estado Civil

Yarumal, Antioquia.

Registraduría Municipal del Estado Civil

Cra 19 #18 30 piso 1 - Telefax 8536193 - Código Postal 052030 - Yarumal, Antioquia -

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”